



**Fundación  
Unicaja**

## **CONVOCATORIA Y BASES DE LOS PREMIOS A JÓVENES INVESTIGADORES**

El **Ateneo de Granada** hace pública la convocatoria de los IV Premios de Investigación Ateneo de Granada - Fundación Unicaja, dirigidos a promover y reconocer la labor científica, técnica, cultural, social y creativa de jóvenes talentos andaluces.

**La presente convocatoria se regirá conforme a las siguientes bases:**

PRIMERA: Constará de tres categorías:

- *Investigación en el Sector del Cómic.*
- *Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales.*
- *Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas.*

SEGUNDA: Podrán concurrir a este premio jóvenes investigadores, creadores, asociaciones o equipos de trabajo, de entre 20 y 35 años (a fecha 1 de enero de 2025), que estén desarrollando investigaciones en las materias objeto de los Premios, ya sean de estudios universitarios (master, doctorado y prácticas en empresas), ya sean como autónomos en pequeñas empresas o bien sean miembros de asociaciones de los sectores afines y que contribuyan con sus trabajos y sus méritos a la investigación científica y cultural y al bienestar social. La repercusión e interés de los trabajos, deberá ser considerada en su más amplia dimensión, entendiéndose por ello que sus aportaciones se extiendan y sean de aplicación práctica a nivel autonómico, nacional e internacional.

TERCERA: Cada premio estará dotado con 2.000€ para el trabajo ganador en cada una de las tres categorías establecidas. Dichos importes estarán sujetos a la retención fiscal vigente en la fecha de concederse el premio.

CUARTA: Los ganadores de las tres categorías podrán impartir conferencias, charlas, coloquios divulgativos o bien podrán exponer su trabajo, en coordinación y de común acuerdo con el Ateneo de Granada, pudiendo incluirse dentro de la programación habitual de actividades de dicha institución.

QUINTA: Con la finalidad de definir el área o ámbito de conocimiento de cada una de las categorías, en esta convocatoria los IV Premios Ateneo de Granada-Fundación Unicaja se concretarán en:

- *Investigación en el sector del Cómic*, abierto a trabajos de investigación sobre el Cómic y también trabajos en este formato.

- *Investigación en Letras, Humanidades y Ciencias Sociales*. Podrán participar investigaciones vinculadas al concepto asistencial de Cuidados de personas: investigaciones que generen conocimiento teórico de la materia en cualquiera de las disciplinas relacionadas con el mismo (Trabajo Social, Psicología, Educación, Enfermería, Medio Ambiente, Filosofía, etc.) o bien conocimiento empírico en cualquiera de los sectores profesionales en los que se proporcionan cuidados a las personas: dispositivos sanitarios, de Servicios Sociales y de Educación principalmente.

- *Investigación en Ciencias Experimentales y Técnicas*, trabajos de investigación en Energías renovables y/o limpias.

SEXTA: Los trabajos a concurso deberán presentarse preferiblemente en memoria USB, con formato Word, tipografía *Times New Roman* con cuerpo de 12 e interlineado de 1.5 puntos. Tendrán una extensión máxima de 50 páginas, incluidas las notas a pie de página, gráficas, cuadros, tablas y bibliografía.

SÉPTIMA: Las investigaciones presentadas serán originales e inéditas. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados posteriormente en revistas culturales, científicas nacionales o extranjeras haciendo constar necesariamente que resultaron premiados con el IV Premio Ateneo de Granada- Fundación Unicaja.

OCTAVA: La presentación de las candidaturas en cualquiera de las categorías se efectuará cumplimentando un formulario oficial, disponible en la página Web del Ateneo de Granada: [www.ateneodegranada.com](http://www.ateneodegranada.com). Dicho documento deberá ser remitido por correo electrónico: [ateneodegranada@gmail.com](mailto:ateneodegranada@gmail.com) o bien mediante correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

**Ateneo de Granada**  
*IV Premio Ateneo de Granada-Fundación Unicaja.*  
**C/ Martín Bohórquez, 30**  
**18005 Granada**

Al impreso oficial se acompañará el trabajo a concurso en un archivo adjunto o almacenado en un dispositivo de memoria USB, además de cuantos documentos y recursos audiovisuales se desee con el fin de acreditar los méritos de la candidatura propuesta. Se acompañará una copia del DNI por ambas caras. El plazo de admisión de candidaturas expira a las 00:00 horas del 5 de noviembre de 2024.

NOVENA: Los Jurados, designados por la organización, estarán compuestos por personalidades de reconocido prestigio dentro del ámbito de las disciplinas que se premian y designarán las obras y candidaturas ganadoras de cada categoría. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

DÉCIMA: Posteriormente se celebrará una ceremonia de entrega de premios que tendrá lugar en Granada, en los primeros meses del año 2025, y que se anunciará oportunamente. En la misma será indispensable la presencia de los autores ganadores y en ella los premiados realizarán públicamente la defensa de sus investigaciones, exponiendo su relevancia. La ausencia en el acto comportará la renuncia total a las gratificaciones y derechos vinculados al premio.

UNDÉCIMA: Todos los trabajos presentados quedarán en depósito de Ateneo de Granada hasta la fecha del fallo, sin que la organización mantenga correspondencia alguna con los autores ni contemple la posibilidad de devolución. Los datos personales serán tratados de manera que se garantice su adecuada seguridad, incluyendo la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito.

DUODÉCIMA: La participación en estos premios implica la aceptación total de sus bases.

Granada, mayo de 2024